

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A., VAECU, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis (16) días del mes de abril del 2.013, siendo las diez horas, en la sala de sesiones, del piso 22, oficina 2201, del Edificio La Previsora, ubicado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía VIDRIO ANDINO ECUADOR S. A., VAECU.

1.- La Compañía VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA, representada por su Apoderado Especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, conforme lo acredita con el Poder Especial debidamente otorgado por el Sr. Juan Manuel Suarez Rodríguez, en su calidad de representante legal de la Compañía VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA, la cual es propietaria de Novcientas Noventa (999) acciones de \$ 1,00 cada una y con derecho a igual número de votos.

2.- La Compañía HOLDING CONCORDE S. A., representada por su Apoderado Especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, conforme lo acredita con el Poder Especial, debidamente otorgado por el Sr. Juan Manuel Suárez Rodríguez, en su calidad de representante legal de la Compañía HOLDING CONCORDE S. A., la cual es propietaria de Una (1) acción de \$ 1,00 y con igual número de votos.

Como los accionistas representan la totalidad del capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Preside esta sesión el Dr. Roberto Illingworth Cabanilla en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Kayla Jiménez Jara. En consecuencia, de acuerdo con el art. 238 del mismo cuerpo legal, se declara que la Junta de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del ORDEN DEL DIA, los siguientes:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.012.
- 4.- Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía.

Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día. Luego de esto, los accionistas de la Compañía VIDRIO ANDINO ECUADOR S. A., VAECU, proceden a deliberar sobre la presentación del Informe del Gerente General, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura del mismo, el que recomienda a los accionistas que continúen con las políticas y estrategias operacionales que la Compañía ha implementado. Asimismo el Gerente General en su informe, agradece por la cooperación que le brindan los accionistas de la misma. Una vez terminada la lectura del Informe del Gerente General, se procede a repartir a los accionistas los documentos relacionados al ejercicio económico del 2.012, esto es, el ESTADO FINANCIERO, el cual será presentado a la Superintendencia de Compañías así como también los otros documentos exigidos en la Ley de Compañías de acuerdo a las disposiciones vigentes.

A continuación, se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del día que es: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, procede a la lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la Compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias.

Terminada la exposición del Informe del Comisario de la Compañía, los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día que es la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.012. Los accionistas deliberaron sobre este punto del orden del día y luego de analizar este último tema, los accionistas, pasan a conocer el cuarto punto del orden del día que es: conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía, el cual según los estatutos de la misma, dura un (01) año en sus funciones. Los accionistas proceden por unanimidad a tomar las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIONES:**

1.-Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Gerente General sobre el ejercicio económico de la Compañía.

2.-Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Comisario de la Compañía, Sra. Luz Angela Paez Fernández.

3.-Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año 2.012., junto con los documentos relacionados al mismo y presentados en esta sesión. Así también se aprueba por unanimidad por parte de todos los accionistas de la

Compañía que las utilidades que ha producido la Compañía VIDRIO ANDINO ECUADOR S. A., VAECU, se las dejarán en una Cuenta de Utilidades Acumuladas para una futura distribución o capitalización. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios.

4.-Reelegir en el cargo de Comisario de la Compañía al Sra., LUZ ÁNGELA PÁEZ FERNÁNDEZ por el plazo de un (01) año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía VIDRIO ANDINO ECUADOR S. A., VAECU.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas. F) **VIDRIO ANDINO COLOMBIA CIA. LTDA. Dr. Roberto Illingworth Cabanilla. Apoderado Especial.** F) **HOLDING CONCORDE S. A., Dr. Roberto Illingworth Cabanilla. Apoderado Especial.** F) **Dr. Roberto Illingworth Presidente Ad- Hoc de la Junta.** F) **Ab. Patricia Becerra Illingworth. Secretaria Ad-Hoc de la Junta.** F) **CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Abril del 2.013.

*Kayla Jimenez J.*  
Srta. Kayla Jiménez Jara  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.